



RADICADO	05-893-40-89-001-2022-00129-00
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE(S)	LUZ MERY DE JESUS MARÍN PULGARÍN
DEMANDADO(S)	GLORIA DE JESÚS MARÍN PEMBERTY, EDILIA DE JESÚS MARÍN PULGARÍN, NUBIA MARÍN PULGARÍN, RAÚL DE JESÚS MARÍN PULGARÍN, JAVIER HUMBERTO MARÍN PULGARÍN, DIANA MARÍA MARÍN PULGARÍN, CAROLINA MARÍN PULGARÍN, LUCY MARÍN PULGARÍN y HEREDEROS INDETERMINADOS.
ASUNTO	DESIGNA CURADOR AD LITEM
AUTO	No. 1085

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ-ANTIOQUIA

Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Surtido en debida forma el emplazamiento de las demandadas CAROLINA MARÍN PULGARIN y DIANA MARÍA MARÍN PULGARIN, se designa como curador ad litem, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, al abogado DIEGO HERNÁNDEZ GARCÍA, identificado con la C.C. No. 13.718.525, portador de la tarjeta profesional No. 392.188 del C. S. de la J., quien podrá ser notificado en la Calle 51 No. 55-20 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó y en la dirección electrónica [hdz.garcia.diego@gmail.com](mailto:hdz.garcia.diego@gmail.com); teléfono 316-7647945, a quien se deberá notificar esta decisión de la manera indicada en el artículo 49 del aludido estatuto procesal, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, propósito para el cual se compulsarán copias a la autoridad competente, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

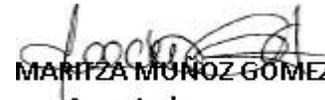
Por secretaría, líbrese el oficio respectivo, contrólense los términos y vencidos, ingrese de nuevo el expediente al despacho.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**ANDRÉS FERNANDO ZÁRATE VÁSQUEZ**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
YONDÓ - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día **16 de diciembre de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 161.

  
**MARITZA MUÑOZ GÓMEZ**  
Secretaria